



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No. 047-2017-FEP-IHT  
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017**





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No. 047-2017-FEP-IHT**

**INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017**

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de octubre de 2017

Oficio N° Presidencia TSC-2913/2017

Abogado  
**Ernie Emilio Silvestri Thompson**  
Director  
Instituto Hondureño de Turismo  
Su Oficina

**Señor Director:**

Adjunto encontrará el Informe N° 047-2017-FEP-IHT, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

**José Juan Pineda Varela**  
Magistrado Presidente

 Archivo

# CONTENIDO

PÁGINA

## INFORMACIÓN GENERAL CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

## CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

## CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	7
5. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	8
6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	9

## CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	12
--------------	----

## CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	13
-----------------	----

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Hondureño de Turismo (IHT).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar si existió el equilibrio físico financiero en los resultados de la gestión del Instituto Hondureño de Turismo.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar si el Instituto Hondureño de Turismo, presentó una situación financiera sana o no y cómo incidió esta situación en la ejecución de su plan de trabajo.
5. Evidenciar los resultados de gestión reportados de acuerdo a una Línea de Investigación, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, y fue realizado en base al Plan Operativo anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales, y no una auditoría financiera.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## **CAPÍTULO III**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL**

El Instituto Hondureño de Turismo (IHT), fue creado mediante Decreto N° 103-93 de fecha 27 de mayo de 1993, como una entidad de derecho público, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera. El Instituto Hondureño de Turismo, tiene como finalidad estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

El IHT, tiene una serie de atribuciones, entre ellas:

1. Elaborar, formular y ejecutar la política nacional de turismo, ajustándola a la política de desarrollo del Estado;
2. Preparar, formular y ejecutar los planes de desarrollo turístico;
3. Negociar, contratar y suscribir convenios de cooperación técnica y financiera con organismos nacionales e internacionales, así como integrar sociedades mercantiles de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
4. Fomentar el desarrollo de la oferta turística y promover la demanda nacional y extranjera;
5. Regular y supervisar la prestación de servicios turísticos en el país;
6. Supervisar y controlar todo lo relacionado con las operaciones que se deriven de las actividades del Fondo de Desarrollo Turístico;
7. Crear, conservar, mejorar, proteger y aprovechar los recursos turísticos de la nación;
8. Establecer y regular la protección y auxilio de los turistas; y,
9. En general, desarrollar toda clase de actividades que dentro de su competencia tiendan a favorecer y acrecentar las corrientes turísticas nacionales y del exterior.

#### **2. PLAN OPERATIVO ANUAL**

La planificación para el período fiscal 2016 del Instituto Hondureño de Turismo, se formuló bajo los siguientes objetivos estratégicos:

- Lograr el posicionamiento de Honduras como destino turístico, mediante la investigación de mercados que conduzca a incrementar la afluencia de visitantes y divisas, propiciando el desarrollo sostenible de los destinos y comunidades.
- Fomentar la diversificación y mejora de una oferta turística competitiva y sostenible, para garantizar el desarrollo económico de las regiones, tomando en cuenta los planes de desarrollo, a efecto de conservar y promover nuestros recursos culturales y naturales.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Plan Operativo Anual (POA) del IHT, presentó una estructura programática conformada por tres (3) programas presupuestarios, a dos de ellos se les definió un producto final, orientados a facilitar, promover y estimular el desarrollo turístico del País; al Programa 01 de Actividades Centrales, no se le asignan resultados, pues, su actividad es de apoyo a la ejecución de los programas operativos.

A continuación se presenta la ejecución de los productos finales que integran el POA:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO				
PROGRAMA	PRDODUCTOS FINALES	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA
11. Promoción y Mercadeo de los Destinos y Oferta Turística	Intervenciones de promoción realizadas	64	56	87.5%
12. Fomento al Desarrollo de una Oferta Turística Competitiva y Sostenible	Asistencia Técnica brindada para la mejora de destinos turísticos	609	581	95.4%
<b>PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN</b>				<b>91.5%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHT

La formulación de su Plan Operativo Anual, tiene vinculación con el marco legal institucional, con sus objetivos estratégicos y con una Agenda Estratégica formulada juntamente con la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados, ya que, estos documentos están enfocados a fomentar el turismo mediante la promoción de los diversos destinos turísticos que posee Honduras, así como la realización de una oferta turística competitiva que genere una mayor captación de visitantes y divisas al país, a través de la asistencia técnica que brinda el IHT, a los prestadores de servicios y la atención a los turistas.

Los resultados físicos reportados por el IHT en sus dos (2) programas, alcanzaron una ejecución promedio de 91.5%, para el logro de estos productos, el Instituto, realizó actividades a nivel de productos intermedios que contribuyeron al fiel cumplimiento de la meta, entre ellos:

1. **En el tema de Promoción y Mercadeo:** el Instituto, registró 56 intervenciones de promoción en la Evaluación de Resultados de Producción a nivel de Categorías Programáticas del SIAFI; no obstante, en los reportes internos del POA evaluado solo se presenta una ejecución de 52 intervenciones, siendo estos:
  - La promoción interna, regional e internacional: 8 alianzas estratégicas realizadas con líneas aéreas y mayoristas; 18 ruedas de negocios y eventos especiales; 5 campañas promocionales; y 3 inserciones en revistas internacionales.
  - Promoción del turismo de congresos: 1 postulación de Honduras como sede de congresos, convenciones, exposiciones y viajes de incentivos efectuados; y 3 ruedas de negocios atendidas con sus respectivas citas.
  - Asistencia y facilitación turística: 14 viajes de familiarización como destinos nacionales, a su vez, el Instituto, distribuyó 101,741 promocionales y material turístico; y brindó 423,184 atenciones a turistas con información y orientación, en especial al aumento de barcos a los principales puertos de cruceros en el país y las visitas al portal web (honduras.travel).

Las actividades realizadas en el Programa 11. Promoción y Mercadeo de los Destinos y Oferta Turística, están enfocadas a incrementar la afluencia de visitantes y divisas al país, ya que, según las proyecciones realizadas en el año 2016, se esperó un aumento de 8.3% en la afluencia de visitantes y un incremento en las divisas del 2.6%, esto en relación a las cifras reportadas en el año 2015.

**2. En el tema de Desarrollo de una Oferta Turística Competitiva y Sostenible:** el instituto registró 581 asistencias técnicas para la mejora de los destinos turísticos mediante la realización de 4 actividades; sin embargo, no se pudo identificar los resultados que integraron dicha ejecución, ya que, el plan operativo detallado presentó un total de 678 actividades de asistencia, siendo estas:

- Fortalecimiento de capacidades y calidad turística: 466 personas capacitadas en temas de cultura turística, 23 empresas asistidas con taller para la implementación de normativas, asistencia a 63 prestadores de servicios turísticos en normativas del sector, realización de 16 jornadas de capacitación y formación a empresas turísticas y docentes de centros educativos.
- Sostenibilidad ambiental: se brindó 19 asistencias técnicas para la sostenibilidad ambiental de proyectos de inversión turísticos, 5 destinos turísticos sostenibles ambientalmente y elaboración de 25 actas basadas en la Ley de Planeamiento y Desarrollo.
- Puesta en valor de atractivos turísticos: se llevaron a cabo 18 asistencias técnicas en seguimiento de obras, señalización de 2 destinos turísticos (Roatán y Zona Sur) y 1 obra mejorada para la puesta en valor de atractivo turístico.
- Diversificación de la oferta turística: se realizó 40 señalizaciones en ruta del café en establecimientos comerciales, fincas, productos y centros de investigación.

En la evaluación operativa, se pudo observar diferencias en las cantidades reportadas como ejecutadas en los diferentes productos, entre los reportes internos del POA del propio Instituto y los registros en el SIAFI, lo que demuestra una debilidad de seguimiento y evaluación de la información de los resultados de gestión.

### **3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Hondureño de Turismo para el ejercicio fiscal 2016, fue por 143.1 millones de Lempiras, de los cuales 135.6 millones de Lempiras son financiados por el Tesoro Nacional, y 7.5 millones de Lempiras son financiados con recursos propios, provenientes de la recaudación por concepto de la tasa por servicios turísticos. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado aumentó en 18.7%, principalmente en el grupo de Bienes Capitalizables, y Servicios no Personales.

Durante el año 2016, el IHT, solicitó ampliaciones presupuestarias por un valor de 121.7 millones de Lempiras. La fuente y destino de las modificaciones se presentan a continuación:

1. 110.5 millones de Lempiras provinieron de las transferencias corrientes de la Administración

Central, de los cuales 76.0 millones de Lempiras son para la construcción del Aeródromo de Río Amarillo y la diferencia fue resultado del remanente de años anteriores por concepto de la Tasa Turística, los que se orientaron a financiar actividades de promoción.

2. Incorporación de 10.1 millones de Lempiras de Recursos Propios, producto del Canon por beneficios generados en el muelle de cruceros de las Islas de la Bahía, destinados a financiar diversas actividades de fomento al turismo en la misma isla.
3. Incorporación de 1.1 millones de Lempiras, fondos municipales de la Municipalidad de San Lorenzo-Valle, como contraparte del Proyecto de Remodelación de la Plaza y Muelle Histórico de San Lorenzo y asignados para la operatividad del Instituto.

Las modificaciones presupuestarias, cuentan con los dictámenes favorables extendidos por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo del IHT, ascendió a 264.8 millones de Lempiras. A continuación se presenta la liquidación presupuestaria por grupo de gasto:

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016</b>					
<b>INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO</b>					
(Valor en Lempiras)					
<b>GRUPO</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
Servicios Personales	42,389,037.00	42,434,445.00	40,352,797.13	16.2%	95.1%
Servicios No Personales	85,718,039.00	123,479,624.00	119,173,381.78	47.9%	96.5%
Materiales y Suministros	5,156,565.00	4,826,574.00	4,231,822.76	1.7%	87.7%
Bienes Capitalizables	3,757,511.00	11,257,590.00	2,507,730.45	1.0%	22.3%
Transferencias	6,083,836.00	82,770,680.00	82,491,907.87	33.2%	99.7%
<b>TOTALES</b>	<b>143,104,988.00</b>	<b>264,768,913.00</b>	<b>248,757,639.99</b>	<b>100.0%</b>	<b>94.0%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del IHT

En los resultados presupuestarios, se observa que el IHT, concentró el gasto en el pago de publicidad y propaganda, y otros servicios técnicos profesionales (Servicios no personales), así como la transferencia de recursos para la construcción del Aeródromo de Río Amarillo (Transferencias), por lo que existe una vinculación con su rol institucional, ya que, realiza acciones de promoción del país, por medio de las publicaciones, ferias, festivales, y obras de infraestructura turística tendientes a mejorar la afluencia de turistas.

En la liquidación presupuestaria, se observa un saldo no ejecutado por valor de 16.0 millones de Lempiras, según Notas Explicativas, esto fue resultado de:

- En el grupo de Bienes Capitalizables, quedó un saldo de 8.7 millones de Lempiras, ya que, se dio por fracasada la licitación pública para la Remodelación del Muelle Turístico de San Lorenzo, municipio del Departamento de Valle y la adquisición de Kioscos para la venta de artesanía en las Islas de la Bahía, porque las ofertas fueron mayores a lo presupuestado.
- En los grupos de Servicios Personales, y Servicios no Personales, no se ejecutaron 6.4 millones de Lempiras, esta disponibilidad corresponde a que el incremento salarial a los empleados se dio de forma parcial y al ahorro en plazas vacantes; así como, un ahorro en los servicios profesionales que no se contrataron, a estudios de investigación no requeridos y al

material promocional para el fomento y promoción turística que no se adquirió en su totalidad.

- Los 0.9 millones de Lempiras restantes, se debió a remanentes en los renglones de gastos por combustibles y lubricantes; y, a la disponibilidad en las transferencias de fondos a instituciones, las que dependen de su solicitud y aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva o del Consejo Nacional de Turismo.

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA**

##### Estado de Resultados

La utilidad del período ascendió a 33.1 millones de Lempiras, menor a la registrada en el año 2015 en un 67.31%, que en términos absolutos fue de 101.2 millones de Lempiras menos. Los ingresos para el año 2016 ascendieron a 285.9 millones de Lempiras, mayores en 19.19% en relación al año 2015, que en términos absolutos fue un incremento de 46.0 millones de Lempiras. Los gastos por su parte aumentaron en 83.19% en relación a año 2015, dicho aumento ascendió a 114.1 millones de Lempiras, el aumento se dio de forma significativa en los gastos de presidencia en 75.9 millones de Lempiras, y los gastos de mercadeo en 25.7 millones de Lempiras.

Las acotaciones que se pueden efectuar en los ingresos al realizar un comparativo entre los años 2015-2016 son los siguientes:

- Ingresos recaudados producto del convenio con la Empresa Puerto de Cruceros y Marina Islas de la Bahía, producto de las campañas y publicidad que la realiza el IHT en el exterior, esto aumentó la cuenta de cánones y regalías en 7.5 millones de Lempiras.
- Aumento de transferencias del Gobierno Central en 86.7 millones de Lempiras.
- Disminución en 44.6 millones de Lempiras por concepto de donaciones de capital en especies, pues, en el año 2016 no existió ingreso por este concepto.

Los gastos por su parte, ascendieron a 248.8 millones de Lempiras, aumentando en 83.19% en relación al año 2015, dicho aumento ascendió en términos absolutos a 114.1 millones de Lempiras, el aumento se dio de forma significativa en los gastos de presidencia en 75.9 millones de Lempiras, y los gastos de mercadeo en 25.7 millones de Lempiras. Conforme a Notas Explicativas, los gastos de presidencia se incrementaron producto de la transferencia de la SEFIN al Instituto por incorporación de 70.0 millones de Lempiras, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 0431 de fecha 17 de diciembre del 2016, para ser transferido a la Secretaría de Defensa para que esta cumpla con los compromisos de pago por la construcción del Aeródromo de Río Amarillo, Copán Ruinas y el aeródromo de la Ciudad de Tela.

##### Balance General

##### Activos

Los activos totales del Instituto, ascendieron a 1,200.7 millones de Lempiras, incrementándose en 7.95% en relación al año 2015. Al efectuar un comparativo con el año 2015 se observó que las cuentas con mayor movimiento fueron en los activos corrientes específicamente en dos cuentas: a) Disminución en las cuentas por cobrar en un 62.74% (74.3 millones de Lempiras), esto corresponde a saldos a cobrar a terceros donde se pudo observar que las cuentas por cobrar al Gobierno Central disminuyeron en 25.5 millones de Lempiras en relación al año 2015, y b)

aumento en las transferencias y otras cuentas por cobrar que quedaron pendiente de cobro en el año 2016 al Gobierno Central por un monto de 91.4 millones de Lempiras.

### Pasivos

Los pasivos en su totalidad, fueron corrientes y ascendieron a 85.2 millones de Lempiras, existiendo una variación de 161.74% que en términos absolutos fue de 52.6 millones de Lempiras.

### Patrimonio

El patrimonio, ascendió a 1,115.5 millones de Lempiras, compuesto por 626.5 en la cuenta de resultados acumulados, 455.9 en capital fiscal y 33.1 por el resultado del período.

### Índices Financieros

INDICES FINANCIEROS			
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO			
INDICE	AÑO 2016	AÑO 2015	VARIACIÓN
Prueba del Ácido	L. 2.6	L. 4.6	L. -2.0
Endeudamiento Total	7.1%	2.9%	4.2%
Solvencia Financiera	L. 33,081,669.2	L. 101,189,783.8	L. -68,108,114.6

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros del IHT

Las razones financieras, indican que el IHT, por cada Lempira que adeuda en sus pasivos a corto plazo tiene la capacidad para hacerle frente a dichas obligaciones a una razón de 2.64 Lempira, esto debido a que sus activos corrientes fueron por 224.8 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes de 85.2 millones de Lempiras.

El IHT, no posee un endeudamiento que pueda comprometer sus activos totales, ya que, sus pasivos en su totalidad son corrientes por un valor de 85.2 millones de Lempiras, y sus activos totales fueron por la orden de 1,200.7 millones de Lempiras. Se obtuvo solvencia financiera, pues, sus ingresos corrientes fueron mayores a sus gastos corrientes, obteniendo la utilidad detallada en el cuadro y que por lo tanto generó un margen neto positivo, en el cual por cada Lempira en ventas (ingresos) se generaron poco más de 0.11 centavos de utilidad.

Los Estados Financieros, denotan a través de sus ratios financieros un balance positivo entre sus ingresos y egresos, al haber obtenido una utilidad de 33.1 millones de Lempiras. Aun y cuando su utilidad fue menor a la registrada en el año 2015, esta se vio afectada específicamente por el aumento que se dio en las transferencias a instituciones públicas, por lo tanto se considera que el IHT, emprendió acciones que conllevaron a mejorar la recaudación de ingresos, guardando una adecuada relación con sus gastos corrientes.

## **5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL**

El Instituto Hondureño de Turismo (IHT) en el período 2016, presentó el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue de 91.5% y su presupuesto de gastos en 94.0%; con relación a los resultados producidos, situación que denota una vinculación adecuada entre la planificación y su presupuesto.

## 6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

El Instituto Hondureño de Turismo, es el organismo oficial encargado de la conducción de la Política de Turismo a nivel nacional, así como de la Planificación, Promoción y Fomento del Turismo, tal como lo establece el Reglamento de la Ley del Instituto en su Capítulo III, con el objetivo de estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del País.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Hondureño de Turismo, se estableció una Línea de Investigación para verificación del producto final de las Intervenciones de promoción realizadas, el cual ha sido formulado para el programa 11. “Promoción y mercadeo de los destinos y oferta turística”, el cual está relacionado con el objetivo estratégico de lograr el posicionamiento de Honduras como destino turístico, mediante la investigación de mercados que conduzca a incrementar la afluencia de visitantes y divisas, propiciando el desarrollo sostenible de los destinos y comunidades.

Para la ejecución del producto final, el IHT, cuenta con 3 unidades que se encargan de la realización de intervenciones promocionales, para lo cual, se asignó un valor de 104.7 millones de Lempiras, ejecutándose 102.4 millones de Lempiras, que representó el 97.8% de ejecución. A continuación los resultados físicos:

RESULTADO DEL PROGRAMA 11. PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LOS DESTINOS Y OFERTA TURÍSTICA, GESTIÓN 2016			
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO			
PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
Intervenciones de promoción realizadas	64	56	87.5%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHT

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se visitó las oficinas del Instituto Hondureño de Turismo, con el objetivo de realizar reunión con funcionarios de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), ya que, esta unidad es la encargada de concentrar toda la información y resultados que generan las unidades ejecutoras con que cuenta el IHT.
2. La ejecución de las intervenciones promocionales, están a cargo de la Unidad de Mercados, Buro de Convenciones, y Unidad de Promociones y Desarrollo de Destinos, quienes realizan actividades de promoción interna, regional e internacional; promoción del turismo de congresos; asistencia y facilitación turística.
3. De los archivos del IHT, se seleccionó una muestra al azar de 11 actividades promocionales realizadas en el IV Trimestre del año 2016 por la Unidad de Mercados, y Unidad de Promociones y Desarrollo de Destinos. Los documentos revisados, fueron los siguientes:

- a) Informe de participación en la Rueda de Negocios WTM (World Travel Market) en Londres, Inglaterra, con el objetivo de promocionar a Centro América como región y a la vez el de establecer contactos entre el sector privado y agentes mayoristas y tours operadores del mercado del Reino Unido, para incentivar el turismo receptivo del Reino Unido hacia Honduras.
- b) Informe de participación en la Rueda de Negocios DEMA Show en las Vegas, Nevada, con el objetivo de centrar la conexión de país Honduras con agencias mayoristas de América del Norte y de todo el mundo, que venden turismo de buceo.
- c) Informe de presentación de País en Palma de Mallorca y Barcelona, España, el objetivo de la gira fue lograr un acercamiento con ejecutivos de la Aerolínea Air Europa quien forma parte del grupo Globalia, para fortalecer las negociaciones, alianzas y estrategias a implementar para la promoción y comercialización con la nueva ruta que se apertura en abril del 2017.
- d) Contrato de Prestación de Servicios No. 478-2016 entre el Instituto Hondureño de Turismo y la empresa “JOLLY ROGER TOUR”, el objeto del contrato fue una campaña publicitaria para efectos de promoción y comercialización de vuelos chárter que estarán operando desde Milán hacia la Isla de Roatán y así generar una mayor cantidad de turistas italianos que ingresan al país durante la temporada de invierno 2016-2017.
- e) Contrato de Prestación de Servicios No. 479-2016 entre el Instituto Hondureño de Turismo y la empresa “TRANSAT TOURS”, el objeto y alcance del contrato fue la realización de campaña publicitaria para efectos de promoción y comercialización de vuelos chárter que estarán operando desde Canadá hacia Roatán, y así generar una mayor cantidad de turistas canadienses que ingresan al país durante la temporada de invierno 2016-2017.
- f) Contrato de Prestación de Servicios No. 480-2016 entre el Instituto Hondureño de Turismo y la empresa “SUNWING VACATION”, el objeto y alcance del contrato fue la realización de campaña publicitaria para efectos de promoción y comercialización de vuelos chárter que estarán operando desde Canadá hacia la Isla de Roatán y la ciudad de la Ceiba, Atlántida y cuya finalidad será la de generar una mayor cantidad de turistas canadienses que ingresan al país durante la temporada de invierno 2016-2017.
- g) Contrato de Prestación de Servicios No. 507-2016 entre el Instituto Hondureño de Turismo y la empresa “SPIRIT AIRLINES”, el objeto y alcance del contrato fue la realización de campaña promocional de la Marca País en todos los vuelos operados en Norte, Centro y Sur América por la Empresa SPIRIT AIRLINES.
- h) Viaje de Familiarización Alemana, se concretó la visita de 5 importantes periodistas de Alemania especialistas en promover los destinos de Centroamérica, a quienes se les ofreció un PRESS Trip en Copan Ruinas; y Gracias, Lempira, con el fin de promover Honduras para dar a conocer nuestro destino y por ende aumentar la llegada de turistas procedentes de Alemania.

- i) Viaje de Prensa, ya que, se concretó la visita de 5 periodistas de Reino Unido especialistas en promover los destinos de Centroamérica, a quienes se les ofreció un PRESS Trip en Tela y La Ceiba, con el fin de promover Honduras para dar a conocer nuestro destino y por ende aumentar la llegada de turistas procedentes del Reino Unido.
- j) Viaje de Prensa, ya que, se concretó la visita del grupo de mayoristas MICE con sede en España, quienes tienen amplia experiencia en viaje de incentivos, a quienes se les ofreció un FAM Trip en Roatán, Copan Ruinas y San Pedro Sula, con el fin de promover Honduras para dar a conocer nuestro destino y por ende aumentar la llegada de turistas.
- k) Las actividades de atención a clientes realizadas por la Coordinación de Información Turística en las oficinas de Tegucigalpa, Honduras y Miami, Florida, Estados Unidos durante los meses de octubre a diciembre de 2016, fueron de 227 atenciones, 46,114 visitas al Portal Web ([honduras.travel](http://honduras.travel)) y 25,733 entregas de material turístico.

Con base en el concepto de efectividad, que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que el producto final de 56 Intervenciones de promoción turística realizadas, alcanzó niveles de eficacia, pues, logro su ejecución física en 87.5%; asimismo, alcanzó niveles de eficiencia, ya que, el porcentaje de ejecución de los recursos presupuestarios para el cumplimiento del producto antes mencionado, fue de 97.8%.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. El Instituto Hondureño de Turismo (IHT) en el período 2016, presentó el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue de 91.5% y su presupuesto de gastos en 94.0%, con relación a los resultados producidos.
2. La planificación operativa del Instituto Hondureño de Turismo, presenta una vinculación con el marco legal institucional, con sus objetivos estratégicos y con la Agenda Estratégica, ya que, estos documentos están enfocados a fomentar el turismo mediante la promoción de los diversos destinos turísticos que posee Honduras, así como la realización de una oferta turística competitiva que genere una mayor captación de visitantes y divisas al País. En la evaluación operativa, se pudo observar diferencias en las cantidades reportadas como ejecutadas en los diferentes productos, entre los reportes internos del POA del propio Instituto y los registros en el SIAFI, lo que demuestra una debilidad de seguimiento y evaluación de la gestión.
3. El resultado presupuestario, demuestra una coherencia entre la orientación del gasto y el rol institucional de ejecutar acciones encaminadas a promover al país posicionándolo como destino turístico en el mercado, a través de las publicaciones en los diarios nacionales de sus ferias, festivales y actividades patrimoniales, publicidad en distintos medios escritos y televisados. Además, la legalización de las modificaciones presupuestarias por 121.7 millones de Lempiras están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas.
4. En términos generales la situación financiera del Instituto Hondureño de Turismo al cierre del ejercicio fiscal 2016, fue sana, al haber obtenido una utilidad de 33.1 millones de Lempiras, a su vez, no posee un endeudamiento que pueda comprometer sus activos totales, ya que, sus pasivos son únicamente de corto plazo. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.
5. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Hondureño de Turismo, se estableció una Línea de Investigación para verificación al producto final de 56 intervenciones de promoción de los destinos y oferta turística del país, en donde, mediante una revisión documental de 11 informes de actividades promocionales realizadas al IV Trimestre del año 2016, se constató las acciones de promoción que realizó el Instituto a nivel nacional e internacional.
6. Con base en el concepto de efectividad, que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que el producto final de 56 Intervenciones de promoción turística realizadas, alcanzó niveles de eficacia, pues, su ejecución física se logró en 87.5%; asimismo, alcanzó niveles de eficiencia, ya que, el porcentaje de ejecución de los recursos presupuestarios para el cumplimiento del producto antes mencionado, fue del 97.8%.

**CAPÍTULO V**  
**RECOMENDACIÓN**

**Al Director del Instituto Hondureño de Turismo (IHT). Girar instrucciones:**

**Al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG).**

1. Aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de Control Interno, que permitan mantener una vinculación efectiva entre los registros internos del POA y los reportados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), a fin de generar información pertinente sobre la gestión institucional.

**Nancy Nohemy López Amador**  
Auxiliar de Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

**Dulce María Umanzor Mendoza**  
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de julio 2017.